RESOLUCIÓN No. 146 -
(16 OCT 2024)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL ANEXO No. 1- A LA PÓLIZA No. 660-47-994000027090, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION No. 1-054-2024"

EL SECRETARIO JURÍDICO DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA, en cumplimiento de las funciones asignadas en el Decreto No. 321 del 29 de julio de 2020,

CONSIDERANDO:

1. Que se suscribió el 22 de marzo de 2024, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 1-054 de 2024, con la JUNTA DEFENSA CIVIL DE CARTAGO, identificada tributariamente con el Nit. 891.901.046-8, Representada Legalmente por el señor Gustavo Adolfo Correa Moreno, identificado con la cedula de ciudadanía No. 14.566.453, que tiene como objeto PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA OPERACIÓN DEL CENTRO REGULADOR DE AMBULANCIAS Y EMERGENCIAS - CRAE DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, cuyo valor es por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS PESOS MC/TE ($290.710.800.oo), incluidos impuestos a que haya lugar, con un plazo de ejecución del contrato de SEIS (6) MESES Y QUINCE (115) DIAS, calendarios contados a partir de la fecha del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización y ejecución del mismo.

2. Que mediante Resolución No. 023 del 22 de marzo de 2024, se aprobó el Anexo No. 1 a la póliza de garantía de cumplimiento No. 660-47-99400002709, aportadas por el contratista para garantizar las obligaciones a su cargo.

3. Que el contrato fue suspendido el día 10 de octubre de 2024 por un término de tres (3) días hábiles, desde el día 11 de octubre de 2024 hasta el al 15 de octubre de 2024.

4. Que el día 15 de octubre de 2024, se suscribió el acta de reinicio del contrato, a partir del 15 de octubre de 2024.

5. Que el día 15 de octubre de 2024, se realizó modificación al contrato, mediante Documento Modificatorio No. 1, a través del cual se realizó la primera prorroga al plazo de ejecución, por el termino de DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DIAS mas, contados desde el 15 de octubre de 2024 hasta el 30 de diciembre de 2024, quedando como termino de duración el de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO (278) DIAS CALENDARIO, y se adicionaron recursos al valor total del contrato en la suma de CIENTO VEINTE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($120.580.000.oo) M/CTE, quedando como valor total y fiscal del contrato en la suma de CUATROCIENTOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($411.290.800.oo) M/CTE.

6. Que en cumplimiento de las normas contractuales, el Contratista, para garantizar las obligaciones derivadas de la modificación del contrato antes descritas, aportó el

RESOLUCIÓN No. 146 -
(16 OCT 2024)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL ANEXO No. 1- A LA PÓLIZA No. 660-47-994000027090, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION No. 1-054-2024"

Anexo No. 1, a la Póliza de Seguro de Cumplimiento 660-47-994000027090, que se identifica, así:

COMPAÑIA ASEGURADORA: ASEGURADOR SOLIDARIA DE COLOMBIA					
ASEGURADO O BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE CARTAGO					
TOMADOR: JUNTA DEFENSA CIVIL DE CARTAGO					
VALOR DEL CONTRATO CON ADICION: CUATROCIENTOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($411.290.800.oo) M/CTE					
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No: 660-47-9994000027090 – ANEXO No. 1 **VALOR ASEGURADO**: $102.822.700.oo					
AMPAROS	**%**	**VIGENCIA**	**DESDE**	**HASTA**	**VALOR DEL AMPARO**
CUMPLIMIENTO	20%	VIGENCIA DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MAS	22/03/2024	30/04/2025	$82.258.160.oo
PAGO SALARIOS Y PRESTACIONES	5%	VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	22/03/2024	30/12/2027	$20.564.540.oo

7. Que, por ajustarse la garantía otorgada por el Contratista a las normas legales y a las estipulaciones de las modificaciones del contrato, es procedente su aprobación.

Por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Anexo No. 1 de la Póliza de Seguro de Cumplimiento No. 660-47-9994000027090, relacionada en el numeral 6 de la parte considerativa, aportada por el contratista para garantizar las vigencias y valores asegurados, conforme a las modificaciones realizadas al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 1-054 de 2024, con la JUNTA DEFENSA CIVIL DE CARTAGO.

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno de conformidad con lo preceptuado por la Ley 1437 de 2011 en sus artículos 74 y subsiguientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Se expide en Cartago, a los 16 OCT 2024

EDISON ALEJANDRO DÍAZ CORAL
Secretario Jurídico

Digito: Rosa Bibiana Velásquez Munar, Profesional Universitario

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT. 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6601454744

PÓLIZA No: 660 - 47 - 994000027090 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: **CALI LIMONAR** COD. AGENCIA: 660 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
16	10	2024	16	10	2024

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **JUANTA DEFENSA CIVIL DE CARTAGO** IDENTIFICACIÓN: NIT **891.901.046-8**

DIRECCIÓN: CRA 10 N 11A 02 CIUDAD: CARTAGO, VALLE DEL CAUCA TELÉFONO: 6022124822

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE CARTAGO** IDENTIFICACIÓN: NIT **891.900.493-2**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE CARTAGO** IDENTIFICACIÓN: NIT **891.900.493-2**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	22/03/2024	30/04/2025	82,258,160.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	22/03/2024	30/12/2027	20,564,540.00

BENEFICIARIOS
NIT 891900493 - MUNICIPIO DE CARTAGO

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO No. 1-054 DE 2024 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA OPERACIÓN DEL CENTRO REGULADOR DE AMBULANCIAS Y EMERGENCIAS - CRAE DEL MUNICIPIO DE CARTAGO.
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN MODIFICACION No 1, SE ADICIONA LA SUMA DE $ 120.580.000 AL VALOR INICIAL DEL CONTRATO QUEDANDO SU VALOR TOTAL EN $ 411.290.800, SE ACTUALIZAN LOS VALORES ASEGURADOS DE LAS GARANTIAS Y SE PRORROGA EL CONTRATO HASTA EL 30/12/2024, QUEDANDO TAL COMO SE DESCRIBEN EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA POLIZA, CONTINUAN SIN MODIFICACION.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***102,822,700.00	$ **********68,455	$*********0.00	$ *******13,006	$ **********81,461

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
JAL SEGUROS LTDA	7260	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000660145474

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

C8DE20790A0BFC7E5A

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * **Celular:** 312 342 6229 * **Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna * **Celular:** 310 223 4304 * **Correo electrónico:** martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221. Bogotá * **Teléfono:** (601) 791 91 80 * **Fax:** (601) 791 91 80 * **Horario:** Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Compañía de Seguros
GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601. ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE